

**PROVINCIA DE RIO NEGRO****DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión VII - 6a. Sesión Ordinaria****14 de junio de 2001****30° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

--

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	IBÁÑEZ, Sigifredo
ADARRAGA, Ebe María Graciela	ISIDORI, Amanda Mercedes
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	IUD, Javier Alejandro
BARBEITO, César Alfredo	JÁÑEZ, Silvia Cristina
BOLONCI, Juan	LASSALLE, Alfredo Omar
CASTAÑON, Néstor Hugo	LAZZERI, Pedro Iván
CORTES, Walter Enrique	MEDINA, Víctor Hugo
CORVALAN, Edgardo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
CHIRONI, Eduardo	MENNA, Carlos Rodolfo
CHIRONI, Fernando Gustavo	PEGA, Alfredo Daniel
DIAZ, Oscar Eduardo	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
DIETERLE, Delia Edit	ROSSO, Eduardo Alberto
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	SAIZ, Miguel Angel
FALCO, Luis Alberto	SEVERINO DE COSTA, María del R.
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	SOSA, María Noemí
GARCIA, Alejandro	WOOD, Guillermo
GARCIA, María Inés	ZGAIB, José Luis
GASQUES, Juan Miguel	Ausentes:
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	BARRENECHE, Ana María
GIMENEZ, Rubén Darío	GONZALEZ, Miguel Alberto
GONZALEZ, Carlos Ernesto	MASSACCESI, Olga Ena
GROSVALLD, Guillermo José	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de junio del año dos mil uno, siendo las 9 y 55 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de treinta y seis señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Roberto Medvedev a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Solicito licencia, por razones de salud, para los legisladores Juan Manuel Muñoz, Ana María Barreneche y Olga Massaccesi e informar que los legisladores Fernando Chironi, Luis Falcó y Iván Lázzeri se incorporarán en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** - Señor presidente: Para justificar, por razones de salud, la ausencia del legislador Miguel González.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se van a votar los pedidos de licencia solicitados por los señores legisladores Saiz y Díaz para los señores legisladores Juan Manuel Muñoz, Ana María Barreneche, Olga Massaccesi y Miguel González. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 11 de mayo de 2001.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 446/01 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4/01.

## **7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Del Barrio)** - Expedientes número:

118/2001 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y educativo a las Segundas Jornadas de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de la Lengua, llevadas a cabo entre los días 2 y 4 de mayo del corriente año en San Carlos de Bariloche. (Eduardo Alberto ROSSO y otros)

171/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), que vería con agrado la remisión de cien mil dosis de vacuna antiaftosa. (Miguel Angel SAIZ)

175/2001 PROYECTO DE DECLARACION: De interés turístico y deportivo la Segunda Eco Travesía realizada entre los días 13 y 14 de abril del corriente año en El Bolsón. (María Noemí SOSA)

183/2001 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural la 3º Cabalgata Tradicional de la Comarca "Carmen de Patagones-Guardia Mitre-San Javier-Viedma", realizada entre los días 27 y 29 de abril del corriente año. (Juan Manuel MUÑOZ)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes se giran al archivo.

## **8 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Tengo la responsabilidad hoy de cumplir con el triste mandato de rendir tributo a la memoria de Jorge Acebedo, ex-secretario de esta Legislatura, hombre de la política, de amplio espíritu democrático y, por encima de ello, alguien a quien me unió el afecto de la amistad nacida en la coincidencia de ideas sobre el presente y el futuro de esta provincia.

He tenido oportunidad de apreciar todos esos caracteres a lo largo de más de dos décadas en las que proyectó sus convicciones políticas en la función pública.

Además quiero agregar que Jorge Acebedo merece también que se lo recuerde por sus encomiables condiciones personales que lo caracterizaron y por su calidad de sistemático y consecuente militante de la Unión Cívica Radical, y no se trata sólo en el sentido que otorga la

afiliación a un partido político sino en cuanto implica la expresión de profundas convicciones democráticas e ideales humanísticos que trascienden esa pertenencia.

A lo largo de su vida, Jorge Acebedo fue un eficiente funcionario de la Dirección de Rentas, alcanzó reconocimiento en la actividad privada y canalizó su compromiso público con la administración municipal primero, luego en esta Legislatura, donde ejerció la Secretaría Legislativa durante dos períodos consecutivos y también cuando se desempeñó como secretario general de la gobernación. Asimismo, participó activamente en la Unión Cívica Radical, en la que desempeñó diversos cargos partidarios, incluida la presidencia del Comité Seccional de General Roca. No sólo sus amigos sino también quienes lo trataron durante su actuación en el sector público o en el privado supieron de su responsabilidad, meticulosidad y eficiencia técnica en el cumplimiento de sus funciones, pero, por encima de esas virtudes nada desdeñables, por supuesto, también conocieron su carácter analítico, su tolerancia, su binómica, su don de gentes, su natural condición amable y su solidaridad expresada pudorosamente.

Jorge Acebedo ha muerto en dolorosas circunstancias personales y públicas que no pueden desconocerse, pero nunca, en su caso, tuvo aplicación el antiguo adagio jurídico ***"nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario"***.

La muerte, esa implacable segadora de los hombres, que lo alcanzó a los 64 años, clausura las acciones en este reino y las cubre con un manto escrutable sólo tras la decantación natural de los procesos históricos.

Para nosotros, más allá de todo interrogante o conjetura, permanecerá el recuerdo de sus virtudes, de su afecto y de la cálida amistad nacida en el fragor de las luchas compartidas en procura de una sociedad mejor y más equitativa.

Solicito, señor presidente, un minuto de silencio en homenaje al señor Jorge Acebedo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en memoria del señor Jorge Acebedo.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Muchas gracias. Ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: Hace unos días atrás, escasos días atrás, falleció quien fuera concejal municipal de la localidad de Sierra Grande, Fidel Arce. Tenía 46 años de edad y desde los 19, con su familia, residió en la localidad de Sierra Grande, seguramente atraído por el nivel de actividad que mostraba la población en aquellos tiempos.

Hoy, rendirle un homenaje no es una cuestión sencilla porque es despedir a un amigo, a un compañero y fundamentalmente, en el caso de Fidel Arce, a un trabajador que tuvo una enorme evolución en su nivel de conciencia y en su nivel de trabajo.

Cuando llegó a Sierra Grande, lo primero que hay que rescatar es su condición de trabajador, su relación individual con el trabajo pero que con el tiempo, y en virtud seguramente de sus condiciones personales, dejó esa relación individual con el trabajo para convertirse en un dirigente gremial con la intención siempre, digamos, ya no de trabajar por sí mismo sino en función de los demás.

En la nueva escala que se planteó en los últimos años, incursionó también en la actividad política, pensando ya no sólo en su lugar de trabajo sino en su preocupación por los temas profundos de la comunidad.

Además, señor presidente, tuvo esa valentía y ese coraje hasta en sus últimos minutos de vida, y prueba de que jamás dejó de pensar en los demás, es que nos dejó un mandato y un mensaje muy claro a quienes estuvimos con él hasta los últimos momentos, yo diría que hasta con los últimos hilos de su voz, de su cuerpo castigado por una enfermedad tremenda, un mensaje que debemos asumirlo, fundamentalmente quienes tenemos responsabilidades institucionales, pidió que se hiciera su autopsia para que investigáramos a fondo el tema de este producto contaminante, el PCB, que demostrado está los efectos que tiene sobre la vida humana.

Ese mandato tenemos que asumirlo de manera particular; por suerte ya hemos iniciado algunas acciones vía un amparo presentado por la doctora Magdalena Odarda, que tiene que ver con que haya una profunda investigación en Sierra Grande sobre la existencia de este líquido contaminante, además con la fuerte presunción de que tiene efectos muy nocivos para la salud en términos cancerígenos.

Rescatando entonces esta doble cuestión de la personalidad de Fidel Arce, su evolución como trabajador y su valentía para pensar siempre en los demás, aún en los momentos más difíciles, deseo que esta Cámara comparta también este homenaje a un hombre, a un trabajador, a un luchador de la provincia de Río Negro y además solicito se rinda un minuto de silencio en su homenaje.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie para brindar un minuto de silencio en memoria del señor Fidel Arce.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Muchas gracias. Ha quedado rendido el homenaje.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Solicito el retiro de los proyectos de ley número 653/00 y 164/01. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número 283/01, proyecto de comunicación que solicita al Poder Ejecutivo Nacional que encare las negociaciones respecto a la situación de Aerolíneas Argentinas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración la solicitud de retiro de los proyectos de ley número 653/00 y 164/01 efectuada por el presidente del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se retiran del Orden del Día los expedientes mencionados.

En consideración la propuesta de la legisladora Jáñez de tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación número 283/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el expediente mencionado pasa a formar parte del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Corresponde considerar el expediente número 682/00, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado gestione los medios para que sean cedidas dos (2) viviendas del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda -I.P.P.V.-, como residencia estudiantil para alumnos de Sierra Grande que cursan el nivel terciario en Viedma. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 823/00, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Ministerio de Salud y Desarrollo Social- que vería con agrado se cubran las vacantes existentes de agentes sanitarios en la región sur. Autor: José Luis Zgaib y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 825/00, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Ministerio de Salud y Desarrollo Social- que vería con agrado se cubra la demanda de un médico generalista en Maquinchao y Los Menucos. Autor: José Luis Zgaib y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 988/00, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado convenga con el Consorcio de Riego y Drenaje de la localidad de Río Colorado, asistencia logística para tareas de mantenimiento en las colonias frutícolas y hortícolas Juliá y Echarren, Reig, Contín y El Gualicho. Autor: Sigifredo Ibáñez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 11/01, proyecto de declaración de interés cultural y social el video documental "Entre Gitanos", realizado por María Inés Grandoso. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 62/01, proyecto de declaración su beneplácito por la decisión de las autoridades del Banco Nación Argentina de abrir una sucursal en Ingeniero Huergo. Autores: Osbaldo Alberto Giménez; César Barbeito y Ricardo Dardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 88/01, proyecto de comunicación a la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación, que vería con agrado otorgue el financiamiento solicitado por la intendencia de Allen para la provisión de agua potable a las Escuelas número 27 y 54 y la finalización de la construcción del sistema cloacal. Autor: Raúl Alberto Rodríguez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 90/01, proyecto de declaración de interés educativo, social, productivo y comercial la firma del convenio entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, la Fundación para el Desarrollo de la Norpatagonia (FUDENPA) y la Provincia de Río Negro. Autores: Amanda Mercedes Isidori; María Inés García; Delia Edit Dieterle y Juan Manuel Accatino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 102/01, proyecto de comunicación al Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, que solicita la urgente remisión de fondos adeudados por la construcción de 14 viviendas en el Barrio Buena Parada de Río Colorado. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 111/01, proyecto de declaración de interés educativo, cultural y social el "2º Festival Provincial Infantil de Folklore" a realizarse del 7 al 9 de julio del corriente año en Villa Regina. Autora: Olga Ena Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 116/01, proyecto de comunicación a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, Comisión Nacional de Comunicaciones, que vería con agrado se asegure la prestación de servicios telefónicos fijos y celulares e internet en las localidades de Lamarque y Luis Beltrán. Autora: Delia Edit Dieterle y otros. Con el agregado expediente número 117/01.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 120/01, proyecto de comunicación al Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado se realicen las obras de impermeabilización del canal principal y secundario que atraviesan la ciudad de Allen. Autor: Raúl Alberto Rodríguez y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 121/01, proyecto de comunicación a la presidencia del Consorcio de Regantes de Segundo Grado con sede en la ciudad de General Roca, que vería con agrado se realicen las obras para impermeabilizar los canales de riego de esa localidad. Autor: Raúl Alberto Rodríguez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 127/01, proyecto de declaración de interés cultural y social, el programa radial "Cosas de Nuestra Tierra" emitido por F.M. 94.3 MHZ de la localidad de Sierra Grande. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 134/01, proyecto de declaración de interés educativo y cultural la actividad de la Escuela de Ajedrez "Club San Pablo", de la localidad de Cipolletti. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 138/01, proyecto de declaración de interés social, cultural, político y comercial el Congreso Internacional sobre "Políticas Públicas -Transporte Inteligente- Infraestructura, eficiencia, gestión, seguridad, ambiente" a llevarse a cabo en San Carlos de Bariloche entre el 30 de octubre y el 1º de noviembre del corriente año. Autoras: Amanda Mercedes Isidori; María Inés García y Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 139/01, proyecto de declaración de interés social, educativo y cultural la página web desarrollada en Río Colorado por los señores Néstor Martínez y Ramón Minieri, denominada "Callejón de Fantasmas". Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 142/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, que realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco Nación Argentina para la instalación de una sucursal bancaria y cajero automático en el Balneario Las Grutas. Autor: Alfredo Omar Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 143/01, proyecto de comunicación a las autoridades del Banco Nación Argentina, que vería con agrado que dicha institución instale una sucursal bancaria y cajero automático en el Balneario Las Grutas. Autor: Alfredo Omar Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 147/01, proyecto de comunicación a nuestros representantes en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se propicie la declaración de monumento histórico al museo Jorge Héctor Gerhold de Ingeniero Jacobacci. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 150/01, proyecto de comunicación a las autoridades del Canal Aire Valle, que vería con agrado se extienda el horario de programación los días viernes y sábados. Autores: César Alfredo Barbeito; Osbaldo Alberto Giménez y Ricardo Dardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 151/01, proyecto de declaración de interés ecológico el programa radial "Los Caballeros de la Quema" que se trasmite por FM Alas de la localidad de El Bolsón. Autores: César Alfredo Barbeito; Osbaldo Alberto Giménez y Ricardo Dardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 155/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, que vería con agrado incluya en el programa de becas un cupo especial para estudiantes de nivel terciario o universitario, para hijos de ex-combatientes de Malvinas, estipulado por el artículo 1º de la ley número 3307. Autores: Osbaldo Alberto Giménez; Ana María Barreneche y César Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 160/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que en el Programa de Inversiones se dé prioridad a la construcción de la cárcel de encausados de San Carlos de Bariloche y reubicación a la de Choele Choel. Autores: Amanda Isidori; Iván Lázzeri; Miguel Angel Saiz y Walter Jesús Azcárate.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 165/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Secretaría de Estado de Salud- se implementen consultorios de planificación familiar en los hospitales de mayor complejidad. Autores: María Inés García ; Delia Edit Dieterle y Amanda Mercedes Isidori.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 166/01, proyecto de declaración de interés educativo y cultural el cortometraje "El Círculo" realizado por el grupo La Bandanga de General Roca. Autora: María Inés García; Delia Edit Dieterle y Amanda Mercedes Isidori.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 167/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Secretaría de Estado de la Producción- la necesidad de adherir a la ley nacional número 25.422 de recuperación de la ganadería ovina. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 168/01, proyecto de comunicación al Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, que vería con agrado se mantengan los Juzgados de Paz de Arroyo Ventana, Cona Niyeu, San Javier, Sierra Pailemán, Cerro Policía, El Cuy, Melincué, El Caín, El Manso y Río Chico. Autor: Rubén Darío Giménez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 169/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, interceda ante Via.R.S.E. para que efectúe las obras de señalización, vertical y horizontal, en la ruta provincial número 6 tramo dique Casa de Piedra con el cruce ruta nacional número 22. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 172/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y al Servicio Nacional de Sanidad Animal -SENASA-, que vería con agrado se tenga en cuenta la propuesta de la Comisión Provincial de Sanidad Animal de Río Negro -COPROSA- para la erradicación de la fiebre aftosa. Autor: Miguel Angel Saiz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 173/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se realicen las gestiones para que en el marco del plan de infraestructura se continúen las obras de asfalto en la ruta nacional número 23. Autores: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 174/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de concretar las obras de asfalto en la ruta nacional número 23 en el marco del plan de infraestructura. Autor: Muñoz, Juan Manuel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 179/01, proyecto de declaración de interés legislativo y educativo el dictado del "Taller de Análisis de la Normativa que organiza el Sistema Educativo Rionegrino". Autora: Adarraga, Ebe María G. y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 180/01, proyecto de comunicación, al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se reglamente la ley número 3450 -Programa Provincial de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana-.  
Autora: Adarraga, Ebe María G. y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 182/01, proyecto de declaración de interés cultural y educativo la edición de la obra "Apuntes sobre Mutualismo" del autor Iván Fernando Romero. Autor: Muñoz, Juan Manuel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 191/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE) que vería con agrado la instalación de una balanza para verificación de las cargas en tránsito por la ruta provincial número 6. Autor: Gasques, Juan Miguel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 208/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias para mantener la traza original de la línea eléctrica Choele Choel-Puerto San Antonio Este-Puerto Madryn. Autor: Iud, Javier Alejandro y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 209/01, proyecto de declaración de interés social, cultural y educativo el "Encuentro Cultural Argentino-Chileno" organizado por la Biblioteca Popular "Mundo Feliz" de Cinco Saltos. Autora: Adarraga, Ebe María G. y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el expediente número 211/01, proyecto de comunicación, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tenga a bien requerir a la empresa Aire Valle la reposición de la señal televisiva a la ciudad de Catriel y área de influencia rural. Autores: Esquivel, Ricardo Dardo; Barbeito, César Alfredo y Giménez, Osbaldo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 220/01, proyecto de declaración, de interés cultural provincial el proyecto de implementación de un Centro de Información en la réplica de una vivienda mapuche antigua a realizarse en la localidad de El Bolsón. Autores: Barbeito, César Alfredo; Giménez, Osbaldo Alberto y Esquivel, Ricardo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

### **CAMARA EN COMISION**

#### Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictamen de todos los expedientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el expediente número 87/01, proyecto de declaración de interés cultural, social y educativo el periódico "Alternativa" de Cinco Saltos. Autores: Adarraga, Ebe María G.; Díaz, Oscar Eduardo; Zgaib, Luis y Menna, Carlos Rodolfo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 176/01, proyecto de declaración de interés turístico, artístico y cultural, el emprendimiento llevado a cabo por artistas, fotógrafos y escritores de San Carlos de Bariloche con motivo de los cien años de dicha ciudad. Autora: Sosa, María Noemí.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 274/01, proyecto de declaración de interés cultural la publicación "Todavía estamos a tiempo" y "Publicidad de otro planeta" de Carina Furlán, que será presentado el 8 de junio en las Naciones Unidas en Nueva York. Autores: Grosvald, Guillermo José y González, Carlos Ernesto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Para hacer una modificación antes del tratamiento en comisiones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Sí, adelante.

**SR. GROSVOLD** - En el artículo 1º eliminaríamos "...que será..." y "...próximo..." quedando la redacción definitiva "...De interés cultural la publicación "Todavía estamos a tiempo" y "Publicidad de otro planeta" de Carina Furlán, editorial Mundo en Colores, presentado el 8 de junio en la biblioteca Dajmmarskjold de las Naciones Unidas en Nueva York, por su aporte al mundo de las comunicaciones".

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Bien.

Con las modificaciones introducidas por el autor requiero dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.- IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el expediente número 277/01, proyecto de declaración. Su preocupación por la situación de la quiebra de la firma de la empresa Gasparri Hnos. S.A. de la localidad de Cipolletti. Autor: Subcomisión de Fruticultura.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.- IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el expediente número 285/01, proyecto de declaración. De interés cultural y social la nominación como "Subsede Provincial del Encuentro Nacional Infantil de Folklore", a la ciudad de Villa Regina. Autor: Olga Ena Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCÁRATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el expediente número 286/01, proyecto de declaración. De interés cultural y deportivo la participación de niños de la categoría 1988 de fútbol del Club Atlético Lamarque en la Copa de la Paz que se llevará a cabo en la localidad de Contangen, Brasil, a partir del 15 de julio del corriente año. Autores: Miguel González, Delia Dieterle, Juan Manuel Accatino y Amanda Isidori.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el expediente número 289/01, proyecto de declaración. De interés social el "Primer Congreso Latinoamericano de Discapacidad en Pediatría" y el "Primer Congreso Argentino de Pediatría", con el lema "Por una calidad de vida mejor de los niños discapacitados" a realizarse en Buenos Aires del 13 al 16 de junio del corriente año. Autor: Guillermo José Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el expediente número 299/01, proyecto de declaración. De interés educativo y cultural las Jornadas Federales de Actualización en Educación Especial y Salud Mental a realizarse en Paseo La Plaza de Buenos Aires, los días 22 y 23 de junio del corriente año. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el expediente número 302/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, instruya a los representantes argentinos en la Comisión Ballenera Internacional (I.W.C.) para que se opongan a la propuesta de reanudación de la caza comercial de ballenas. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SR. GIMENEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el expediente número 303/01, proyecto de comunicación a los representantes por Río Negro en el Congreso Nacional, que arbitren los medios a fin de que los representantes argentinos en la Comisión Ballenera Internacional (I.W.C.) se opongan a la propuesta de reanudación de la caza comercial de ballenas. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SR. GIMENEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCÁRATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el expediente número 306/01, proyecto de declaración de interés social y cultural la participación de la organización Huepuray Teatro Patagónico, en el Festival Internacional de Títeres a realizarse en Tlaxcala, México. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el expediente número 319/01, proyecto de declaración de interés legislativo y social el tercer congreso de perjudicatarios del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, a realizarse el 30 de junio del corriente año en la ciudad de General Roca. Autor: Pedro Iván Lázzeri.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

Junio 14  
Brandi

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el expediente número 283/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional, Presidencia de la Nación, que considera imprescindible e impostergable su directa intervención ante el gobierno español por el conflicto de la empresa Aerolíneas Argentinas. Autoras: María del Rosario Severino de Costa y Silvia Jáñez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 87/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 176/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 274/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 277/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 285/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 286/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 289/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 299/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 302/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 303/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 306/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado 1y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 319/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 283/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **ORDEN DEL DIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el expediente número 420/00, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar inmuebles al Municipio de Chimpay de acuerdo a lo previsto en la ley número 3105. Autor: Juan Manuel Accatino.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Ingresa el recinto y ocupa su banca el señor legislador Lazzeri.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 487/00, proyecto de ley que incorpora el artículo 2º bis a la ley número 2055 -Régimen de Promoción Integral de las Personas Discapacitadas- que crea el Registro Provincial de Discapacitados. Autor: Eduardo Chironi.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 626/00, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito la parte norte de la parcela 2 del inmueble ubicado en General Roca a favor del Centro de Retirados, Jubilados y Pensionados Municipales de la localidad homónima. Autor: Miguel Angel Saiz.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1171/01, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 1012/00, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad de El Bolsón, inmueble ubicado en la calle Julio A. Roca y Perito Moreno de la citada localidad. Autor: César Alfredo Barbeito y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 1065/00, proyecto de ley que adhiere todos los años a la Declaración de la Asamblea de las Naciones Unidas que determina el 03 de diciembre como "Día Internacional de las Personas con Discapacidad". Autora: Amanda Mercedes Isidori y otros. Agregado expediente número 1067/2001, Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 77/01, proyecto de ley que modifica el artículo 1º de la ley número 3408 -Ente para el Desarrollo del Lago Pellegrini-Península Ruca-Có y Perilago (EN.DE.CIC)-. Autora: Silvia Cristina Jáñez.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 152/01, proyecto de ley que declara monumento y patrimonio cultural de Río Negro el edificio de la estación ferroviaria de Ingeniero Huergo. Autores: Osbaldo Alberto Giménez, César Alfredo Barbeito y Ricardo Dardo Esquivel.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 154/01, proyecto de ley que modifica el artículo 13 de la ley número 3386 -Plan de Regularización Tributaria para obligaciones vencidas al 30-06-2000-. Autores: Osbaldo Alberto Giménez, César Alfredo Barbeito y Ricardo Esquivel.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Rosso.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el expediente número 342/00, proyecto de ley que modifica artículos de la ley número 2942 -adhesión a la ley nacional de tránsito número 24.449- y el inciso a) del artículo 85 de la ley número 532 -Código de Faltas-. Autor: Rubén Darío Giménez.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Señor presidente: Todos sabemos que la Ley de Tránsito 2942 fue sancionada en esta provincia en el año 1996, adhiriendo a la ley nacional número 24.449; sin perjuicio de ello la práctica ha puesto en evidencia la necesidad de modificar algunos artículos a efectos de aclarar conceptos y facilitar su aplicación por parte de los órganos competentes. De esta forma hemos abordado seis temas referidos a la revisión técnica vehicular, al transporte de combustible, a la velocidad máxima, al uso de vidrios polarizados, al aseguramiento de cargas y cobertura física de los elementos que se transportan a granel y un artículo que modifica el Código de Faltas en cuanto a la parte sancionatoria.

La revisión técnica vehicular está referida a que otorga facultades reglamentarias de la norma a la Dirección General de Transporte de la provincia en materia de acreditación de la vigencia de la revisión técnica periódica. Entendemos que dicha competencia debe ser atribuida por vía reglamentaria a otro órgano, en función de que la revisión periódica de vehículos quedó en manos de la empresa Via.R.S.E., pudiendo ser esta empresa la que establezca la forma de acreditación de la vigencia de la revisión técnica vehicular. Sin perjuicio de ello y en procura de una buena técnica legislativa, se deja abierta la posibilidad al Poder Ejecutivo de atribuir la competencia específica al órgano que considere más adecuado.

Con respecto al transporte de combustible, es otra cuestión que ha suscitado problemas de aplicación e interpretación, sobre todo por parte de los vehículos no habilitados a tal transporte. Este tema tiene especial importancia en algunas regiones de nuestra provincia, como ser en el Alto Valle y en los parajes o zonas alejadas de las estaciones de servicio. Es común en dichas zonas que los productores y/o particulares transporten combustibles, particularmente gas oil, en tanques, bidones u otros contenedores adicionales. De acuerdo con la normativa vigente, el transporte de combustible en general constituye una falta que obliga a su sanción. Esta cuestión debe ser considerada de acuerdo a las particularidades de cada caso, a saber: En primer término debe atenderse a la necesidad de los productores frutihortícolas que deben transportar combustible desde los centros de abastecimiento hacia sus unidades productivas; en este caso y por tratarse principalmente de gas oil, como ya dijimos, resulta disfuncional sancionar estas conductas, atento a las necesidades de la actividad, máxime si tenemos en cuenta que el gas oil no es inflamable de primera categoría. Por ello la modificación reemplaza la categoría genérica de combustible inflamable por la de combustible que por su octanaje resulte peligroso para la seguridad vial, dejando las especificaciones técnicas en manos de la reglamentación.

Distinto es el caso de los transportes de combustible que suele hacerse en vehículos habilitados para transportar pasajeros con destino a comunidades o parajes alejados, aquí entendemos que la prohibición debe ser absoluta por obvias razones de seguridad, agregando entonces dicha prohibición al artículo que reformulamos, el 13.

Con respecto a la velocidad máxima, la ley 2942 incorporó también artículos al Digesto Contravencional. En el artículo 85 del Digesto se sanciona al conductor que exceda en un 50 por ciento la velocidad máxima permitida. Sobre este aspecto, la autoridad de aplicación reglamentó mediante resolución los límites de tolerancia para los excesos de velocidad, algunos de los cuales superan ampliamente el 50 por ciento establecido en la ley, lo que deriva en la contradicción de las normas en sus aspectos prácticos.

Junio 14  
Marigual

Por otra parte, donde rigen velocidades máximas de 80 y 90 kilómetros, los límites de tolerancia son de 110 y 120 kilómetros horarios respectivamente. Como se puede observar, estos límites de tolerancia se acercan sensiblemente al límite de exceso que constituye infracción cuando no lo superan. En función de ello, y de acuerdo con criterios prácticos reconocidos por los especialistas en la materia, se propone ampliar el límite de exceso constitutivo de infracción al 100 por ciento de la velocidad máxima permitida, incorporando un criterio de evaluación discrecional para los funcionarios policiales, cual es el de la creación de una situación real de peligro para los usuarios y/o bienes en la vía pública.

Para finalizar, propiciamos la tipificación de dos faltas no contempladas en la ley vigente, una de ellas es la incorporación al vehículo de vidrios polarizados o que no reúna las condiciones de transparencia que impone la ley 24.449 en vidrios parabrisas, luneta trasera y laterales delanteros, ya que estos en tonalidades muy oscuras dificultan la visión en sentido externo y viceversa y la otra es la falta de aseguramiento o cobertura física adecuada en aquellos transportes de cargas o elementos a granel, siempre que constituyan una situación real de peligro, cuestión ésta que ha causado innumerables accidentes, sobre todo en zonas productivas.

Quiero hacer notar, señor presidente, que este proyecto de ley ingresó en mayo del 2000 y fue ampliamente analizado y estudiado en las comisiones y fundamentalmente se solicitó opinión al Consejo de Seguridad Vial, quien manifestó su total acuerdo con este proyecto.

En el convencimiento de que el presente constituye un aporte a la seguridad vial, solicitamos a los señores legisladores nos acompañen en la sanción de este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Para manifestar, en principio, la aprobación en general del proyecto, pero nuestra objeción al artículo 5º del mismo en virtud de dos consideraciones. La primera de ellas es que existe un tratamiento pormenorizado de un proyecto para modificar o para reemplazar la ley 532, un proyecto del Código Contravencional que está siendo estudiado en forma integral, por lo cual nos parecería aconsejable la incorporación o la discusión haciendo aportes para esta modificación o esta creación de un nuevo código acorde a las épocas y a la vida en democracia, y no continuar -esto como técnica legislativa- aprobando distintas modificaciones parciales y aisladas al Código de Faltas actual.

La segunda tiene que ver con la disidencia en relación a la consideración que solamente la velocidad sería un riesgo o implicaría la falta de seguridad en el tránsito. Esta es una objeción que venimos planteando -en nuestro caso- desde hace bastante tiempo y la hemos planteado, por ejemplo, en atención al régimen de control de la velocidad con el sistema actual de radares que mantiene la policía de tránsito de la provincia de Río Negro, a nuestro juicio, insistir en el artículo 5º de este proyecto de ley, en el tema de la velocidad solamente, nos parece una ratificación de la política que tiene la policía de tránsito en cuanto a, estrictamente o únicamente,

controlar la velocidad a través de los radares. Nuestra idea es que si vamos a considerar modificaciones legales y políticas de la policía de tránsito de la provincia de Río Negro en términos de lo que es la seguridad vial, debemos incorporar distintos aspectos, no solamente el de la velocidad.

Creemos que el control estricto en nuestras rutas, del estado de los vehículos en término de frenos, luces de giro, estado general de los vehículos y fundamentalmente la existencia del seguro contra terceros en autos, no es controlado en absoluto en nuestras rutas y forma parte de un esquema integral que debemos considerar con seriedad. Con esto no quiero decir que el proyecto del legislador no tenga seriedad, todo lo contrario, lo que quiero decir es que nos parece valioso, en este momento, limitarnos a modificar en el Código Contravencional un aspecto que nos parece parcial respecto de la consideración de la seguridad vial.

Por esa razón, anticipamos la aprobación en general, con la única excepción del artículo 5° que vamos a votar en forma negativa. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1°.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3° y 4°.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 5°.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El artículo 6° es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 498/00, proyecto de ley que crea los Consejos de Seguridad Local Preventiva en todo el territorio provincial. Autora: Isidori, Amanda Mercedes y otros.

Por secretaría se dará lectura solamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

**SRA. ISIDORI** - Señor presidente: Tiene el Estado la obligación de propiciar políticas de orden público que aseguren, que garanticen a todos los ciudadanos rionegrinos el pleno ejercicio de sus derechos, tanto en su conjunto como individualmente.

Junio 14  
Sierra

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Fernando Chironi y Luis Falcó.

En este marco, desde el Ministerio de Gobierno de la provincia se ha implementado el programa de prevención y seguridad con participación comunitaria y un plan de capacitación indispensable que asegure la eficacia de este tipo de iniciativas. Entiendo que la existencia de consejos locales de seguridad en varias situaciones de nuestra provincia, están hablando a las claras de la necesidad de conjunción de dos ejes que entiendo fundamentales, por un lado, el de la prevención en lo que hace a la seguridad y de la participación comunitaria, intentando compatibilizar, sumar y coordinar esfuerzos entre el accionar policial y los miembros de la sociedad rionegrina, entendiendo que era importante darle un marco legal, un marco jurídico a estos consejos y, al mismo tiempo, impulsar su conformación en aquellas ciudades en las que todavía no se haya hecho, invitando específicamente a los municipios de nuestra provincia, dado que este proyecto tiene por finalidad acortar el marco legal que entiendo puede ser absolutamente valioso. Por eso, señor presidente, adelanto el voto favorable de esta iniciativa de mi bancada. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: En soledad, en la Comisión de Asuntos Constitucionales dejé planteada la cuestión, en principio, de técnica legislativa en función de considerar, como lo hemos planteado también en otros proyectos, la necesidad de la transformación de este proyecto de ley en un proyecto de comunicación y voy a fundamentar el por qué de este planteo. Como bien acaba de decir la autora del proyecto, a partir de una propuesta, un plan de prevención y seguridad con participación comunitaria que el Ministerio de Gobierno formulara y que luego fuese enviado a los distintos municipios de la provincia, en distintas localidades existen, creados por medio de ordenanzas, los concejos locales de seguridad con -por lo menos es el conocimiento que tengo- dispar funcionamiento y con -en muchos casos- una inicial afluencia de sectores de la comunidad para transformarse en poco tiempo en un organismo que no tiene funcionamiento. Dado que el proyecto presentado en uno de sus artículos finales establece la invitación a los municipios, nos parece que no corresponde en términos de lo que constituye una ley, dado que obviamente una ley tiene un marco de obligatoriedad por eso establecemos leyes, nos parece que debiera constituirse o transformarse en un proyecto de comunicación, esto en punto a la cuestión de la técnica legislativa.

Me parece oportuno el momento, señor presidente, fundamentalmente cuando la seguridad es una preocupación esencial en la vida diaria de nuestros conciudadanos, que en este recinto también charlemos este tema de la seguridad y ojalá lo debatamos, pero que por lo menos dejemos sentada la percepción y la preocupación que hoy tiene nuestra comunidad con relación a este tema; es un reclamo permanente y recurrente que nos hace la gente a los legisladores para tratarlo y que muchas veces no son resorte del trabajo de la Legislatura sino que son resorte, o bien del Poder Ejecutivo en función de la dación del presupuesto y de la articulación de las medidas necesarias o bien del Poder Judicial en términos del funcionamiento de este Poder con relación a la celeridad en la instrucción y resolución de las causas.

Realmente creo oportuno, señor presidente, que nosotros tengamos algunas definiciones de orden global que nos den un marco con relación al tema que estamos discutiendo; a mí me parece muy bien, me parece muy importante la participación de la gente, me parece que las comunidades deben estar interesadas en los distintos temas que le preocupan y deben articularse también acciones con la comunidad, pero, señor presidente, la participación comunitaria no debe constituirse en una especie de lavado de manos del Estado porque son temas que tienen que ser encarados y resueltos por el Estado, porque de esta experiencia que le venía contando, que supongo que la tendremos todos los legisladores porque en cada localidad y en cada circuito somos convocados por este tema de la seguridad o algún otro, bárbaro, nosotros nos sentamos, los escuchamos y eventualmente proponemos el dictado de algunos proyectos de ley que tengan que ver con la problemática que se nos plantea pero también, señor presidente, en más de una oportunidad la respuesta que obtienen los vecinos convocados ante su preocupación, es que el presupuesto hace que no alcance para satisfacer sus requerimientos.

En este momento hablamos de seguridad y nosotros nos transformamos en una especie de hombro sobre el cual el ciudadano reclina su cabeza para llorar su desventura y le terminamos diciendo, y bueno, mire, esto es lo que pasa, habrá que ver, porque el presupuesto llega hasta acá, porque no alcanza para lo otro o porque, bueno, existen diferencias en el criterio de gasto de ese presupuesto, y yo, señor presidente, lo he planteado en varias oportunidades, sobre distintos temas que hemos tratado en el recinto, a mí sigue planteándoseme la profunda preocupación con relación a esta visión que el ciudadano común, que nuestros vecinos tienen respecto del Estado, de la política, de los políticos, de las instituciones y es la sensación cada vez mayor de que el Estado no da respuesta, de que la política no da respuesta, y que los políticos no damos respuestas, que cada vez es más necesario constituirse en forma autónoma desde los mismos ciudadanos para conseguir que se les proporcionen las cosas que son facultades y obligaciones indelegables de quienes estamos nominados o representando a la gente en los distintos cargos y estamentos del Estado.

Con esto qué quiero decir, señor presidente?, para concretar la idea quiero decir que a mí me parece bien -vuelvo a repetir lo que decía al principio- que la comunidad sea participe de las distintas cosas que le pasan, pero no confundamos comunidad participativa o participando con comunidad resolviendo sola los problemas cuya resolución es obligación indelegable del Estado, primer tema.

Segundo tema: Las facultades y las funciones. Decía al principio que los Consejos de Seguridad locales han tenido experiencias dispares, y en muchos casos que conozco de mi zona fundamentalmente, con una actividad decreciente, a medida que se advertía que estábamos permanentemente discutiendo el diagnóstico, a la hora de plantear la necesidad de las soluciones, lamentablemente éstas no eran globales, completas o directamente algunos aspectos no existían y se retrajo la gente que estaba acudiendo a esos Consejos de Seguridad.

Leía con detenimiento, señor presidente, el trabajo que hiciera el Ministerio de Gobierno de la provincia -este Plan de Prevención y Seguridad con participación comunitaria- y es interesante porque plantea ideas interesantes, coincido con muchas de ellas porque -insisto- creo que la comunidad debe tener una gran participación, pero si todos nos ponemos a leer o a llegar a lo que quiere decirnos, la idea general es: Convoquemos a la comunidad, trabajemos en conjunto sobre los diagnósticos, las situaciones, involucremos en distintos aspectos que podemos resolver como ciudadanos y después traspasémoselos a los distintos órganos del Estado a ver en qué pueden trabajar para resolver todas esas situaciones que nosotros hemos encontrado como comunidad, ésa es la idea general del trabajo del Ministerio de Gobierno, que me parece bien, la comparto, pero la comparto en términos de que luego estemos dando las soluciones.

Por ejemplo, cuando hablamos de la prevención, yo coincido con que la prevención no es solamente el policía caminando la calle en forma activa, en cantidad suficiente, sino que también la prevención tiene que ver con distintas condiciones objetivas sociales, culturales, que podemos, muchas veces, resolver dentro de la comunidad, pero cuando hablamos de todo lo que puede hacer una comunidad y un gobierno, cuáles son los problemas que forman parte de la prevención, señor presidente, encontramos, por ejemplo, un párrafo que me gustaría leer, que dice así:..."**Es necesario asumir previamente que, sin duda, los diagnósticos detectan graves problemas sociales, desempleo, falta de educación, casos de violencia familiar y abuso, inexistencia de expectativas claras de vida, que actúan como un catalizador sobre un sector social que transita el camino del delito. A partir de tal diagnóstico será necesario avanzar en la concreción de políticas que tiendan a disminuir las condiciones detectadas como causantes o responsables de una actividad delictual que se pretende erradicar.**"

y acá, señor presidente, después que la comunidad elaboró su diagnóstico y determinó cuáles son los problemas que querría que el Estado ataque, desembocamos en los aspectos donde el Estado debe dar respuesta. Este tema es un reclamo prácticamente calcado en las distintas comunidades: Atiendan a los menores, qué pasa con los menores, búsqúenle actividades para que ellos no estén en la calle, el deporte, la educación no formal en términos de contención de los chicos, qué pasa con el tema de la droga -nos dice la gente-, con el tema del alcohol, con la falta de expectativas futuras, qué pasa con los planes sociales, y ahí es donde nosotros empezamos a naufragar con las respuestas en términos de la falta de políticas, que en muchos casos venimos reclamando orgánicamente y con propuestas respecto de algunos temas y por otro lado la falta de plata concreta también se ha constituido en parte del problema.

Con respecto a la prevención se necesitan, por una parte políticas comunitarias y por otra, políticas del Estado insoslayables -insisto- que no solamente tienen que ver con la cantidad de uniformados en forma suficiente como para ser elementos disuasorios de la comisión del delito, tema también recurrente, porque cuando se convoca a la policía a estas reuniones de la comunidad nos encontramos con que frecuentemente, o la mayoría de las veces, el planteo es la carencia o la insuficiencia de efectivos policiales para poder cumplir cabalmente esta tarea de ser disuasores de la comisión de los delitos y que no es un dato menor, señor presidente, nos parece esencial.

Cuando tratamos el presupuesto 2001 aludíamos a este tema de la necesidad de dotar a la fuerza policial de los efectivos en cantidad aproximada, por lo menos, a lo que nos estaba planteando la Jefatura, por ejemplo, en el trabajo que elevó, con números, que establecían con claridad la necesidad de aumentar el presupuesto 2001 para contar con mayores efectivos en términos de prevención y de ser disuasores de la comisión de los delitos, tema al cual no se lo atendió debidamente y así lo dejamos planteado en forma específica en aquel debate.

Señor presidente: Vamos a seguir avanzando sobre las otras cosas que la gente también nos plantea, la comunidad a la que queremos convocar, aunque generalmente ella nos convoca a nosotros, preocupada por la falta de seguridad en sus comunidades. En cuanto a la reforma de las leyes, la gente entiende que el sistema actual procesal es un sistema permisivo en términos básicamente del instituto de la excarcelación y este es un tema que, hoy por hoy, señor presidente, requiere de un nuevo tratamiento en función de que advertimos que fundamentalmente quienes están cometiendo los delitos son, en muchos casos o en la mayoría de ellos, reincidentes, entonces, le hemos generado a nuestra comunidad, con fundamentos, la profunda sensación de que no está cumpliendo el sistema con la necesidad de protección que la misma requiere.

En este sentido me permito recordar a esta Cámara que en el año 1997 a raíz de una iniciativa del bloque de la Alianza, del legislador Pascual en aquel momento, posteriormente trabajamos los distintos bloques en la redacción de esa modificación al Código Procesal y se sancionó un cambio en la legislación del instituto de la excarcelación

con algunas -yo diría- restricciones a la misma, fundamentalmente en el tema de la reincidencia, artículo que fue aprobado por unanimidad y que posteriormente el Poder Ejecutivo vetó parcialmente, básicamente en la parte específica de la ley relativa a la restricción de la excarcelación;

los fundamentos que diera el Poder Ejecutivo en el decreto de veto fueron dos, uno de ellos la opinión del Superior Tribunal de Justicia que entendía que existía una contradicción entre el espíritu general del código y la modificación que planteábamos los legisladores, y la otra explicación -que creo fue la que más pesó en aquel momento- fue de orden, otra vez, presupuestario porque nos decía el señor gobernador -en aquel decreto de veto, en los fundamentos- que no existía en la provincia suficiente espacio en los establecimientos de encausados que tenemos y que por lo tanto esta modificación del código, con una restricción a la excarcelación y a la exención de libertad, va a conllevar a una mayor población carcelaria y no había donde retenerla. Esto, señor presidente, lo vimos ratificado no hace mucho.

En marzo de este año, a raíz de haber tomado conocimiento de que existían en la comisaría de mi localidad dos condenados que venían de Roca, me preocupé por la situación y le requerí al señor ministro de Gobierno información al respecto, él contestó mi solicitud con premura, el día 12 de marzo tuve la respuesta donde me decía que sí, que efectivamente había tenido que distribuir -entre no sólo la comisaría de mi localidad, como yo creía, sino en comisarías de toda la provincia- internos de la cárcel de encausados, algunos procesados y otros ya condenados por la justicia y el señor ministro, aludía a los problemas de espacio -también a que hay proyectos para construir nuevos pabellones- y a que por un motín que se produjo en Roca, en enero, habían tenido que sacar algunos condenados y procesados de allí para enviarlos a las comisarías y adjuntaba, señor presidente, -lo cual me parece muy valioso contar con información oficial- un cuadro de la población carcelaria de la provincia de Río Negro, en términos de las cárceles de encausados, donde habían sido distribuidos por sexo, si eran mayores o menores y si eran condenados o procesados, la remisión; no lo voy a leer -tal vez es muy tedioso hacerlo, después en todo caso voy a pedir la incorporación en el Diario de Sesiones, pero si algún legislador requiere la copia con todo gusto se la facilitaré- pero le doy la lista nada más: En Viedma, Comisarías 1ra, 30º y subcomisaría 56º, registraban esa transferencia; también desde las alcaldías a estas comisarías y subcomisarías en General Roca, Chacra Paso Córdoba, comisarías 3ra, 21º, 31º, Unidad B.O.R.A., comisarías 5ta., 6ta., 4ta., 24ta., subcomisaría 69º, destacamento 163 de Cipolletti, -lo cual me pareció tremendo que un destacamento albergara un procesado- comisarías 7º, 9na., subcomisaría 67º;

Junio 14  
Marigual

es decir, señor presidente, que en este caso estábamos desvistiendo un santo para vestir otro porque le estábamos restando, a la capacidad operativa de las comisarías de nuestras localidades, personal que debía estar en la calle para poder cumplir con la función de custodia en las mismas.

Dado que nuestras comisarías son lugares de detención de paso, transitorios, no están equipadas con las medidas de seguridad que debe tener una cárcel, sea de encausados o de condenados y el personal tampoco tiene la preparación que debe tener el de las alcaldías o el de los penales. Esto, que yo sepa, todavía no ha tenido modificación, no he tenido información oficial al respecto, pero hasta tanto no se termine de construir el pabellón que fue parcialmente destruido en este motín, no se trasladaría esta gente; sí se trasladó un procesado que estaba en Cinco Saltos a partir de un problema bastante serio en la calle, salió en los diarios, lo habrán visto todos.

Cuando intentamos explicarle a la gente que nos dice que quiere que personas con cierta peligrosidad estén resguardadas o, mejor dicho, sean resguardados ellos en su propiedad o en su vida, en su integridad personal, a través de la internación en los lugares adecuados para ello, debemos decirle que no hay lugar, que nuestras alcaldías están sobresaturadas, están albergando en este momento más del doble de personas para las que tienen capacidad y también debemos decirle que esto se ha convertido en una especie de callejón sin salida en función de que tenemos las cuatro instalaciones para detenidos albergando condenados, lo cual no corresponde, ya de por sí está mal desde todo punto de vista, en función de que no tenemos ni convenio con los institutos penales ni con el Servicio Penitenciario Federal; desde el 95 a la fecha tenemos alcaldías donde hay mujeres, donde hay menores, donde hay hombres mayores procesados y condenados y tenemos que decir también que existen distintas actuaciones, fundamentalmente judiciales, que le han dicho al Estado en distintas oportunidades, todas con un grado de muchísimo énfasis, -últimamente se han añadido algunos Colegios de Abogados- con amparos, que las condiciones de los lugares en los cuales se está cumpliendo la detención son absolutamente inconstitucionales.

Señor presidente: No quiero más que poner el tema en consideración, no pretendo con esto ni ser apocalíptica ni tirar solamente pálidas, como quien dice, simplemente creo que nosotros a la inseguridad debemos empezar a atacarla con acciones concretas y las acciones concretas -y esto lo digo con absoluto respeto- no están en este proyecto de ley que, a mi juicio, debería ser un proyecto de comunicación; nosotros debemos empezar a tener un protagonismo esencial como Legislatura, en principio cuando tratamos el presupuesto y luego con la sanción de las leyes que entendamos sean necesarias y que conduzcan a ir eliminando este tremendo flagelo que tiene hoy nuestra comunidad que es la inseguridad, no inseguridad solamente cuando nos roban sino dada fundamentalmente por la característica que han tomado hoy los delitos, que son de una violencia cada vez más exacerbada, lo cual marca aspectos también que deben ser considerados por parte del Estado.

La política de menores, por ejemplo, señor presidente, o la falta de políticas, diría yo, con respecto al tratamiento de nuestros menores, es un tema, valga la redundancia, que no es menor, es un tema que debemos encarar con profunda dedicación y seriedad. No estamos cumpliendo en ese aspecto, de ninguna manera y lamentablemente de la conversación que uno mantiene periódicamente con defensores de menores, asesores de menores, con jueces, muchas veces por la falta de lugares y de políticas de contención de estos menores que se encuentran en abandono y que cometen delitos, la respuesta que nos da un juez, un asesor de menores, un defensor de menores es: **"Más de una vez los debo entregar a los padres porque no tengo dónde derivarlos y más de una vez yo sé que ese chico con los padres no está contenido y lo tengo adentro en quince días, pero no tenga ninguna alternativa como para resolver este tema"**.

Me parece, señor presidente, que deberíamos tomar el toro por las astas, como quien dice, probablemente ahora me van a decir que están los convenios, que se llama a licitación, que la ampliación y demás, estoy planteando un problema que no es de hoy, es un problema que tiene ya varios años y se está agudizando día a día, entonces me pareció oportuno, señor presidente, que tocáramos el tema o por lo menos empezáramos a tocarlo en serio, porque es una gran preocupación que hoy tiene nuestra comunidad y no la vamos a resolver con reunir, si es que podemos reunir, a nuestras comunidades a discutir el tema cuando después, cuando llega el momento de trasladar el resultado de esas discusiones, no encuentren respuestas de parte del Estado que es el que debe darlas.

Esta somera idea que he tratado de esbozar tiende, fundamentalmente, como legisladores, -que damos la cara permanentemente en los pueblos por un tema que muchas veces no es de resolución exclusivamente legislativa- a empezar a tomar nuestro lugar en algunos temas, básicamente presupuesto, sanción de algunas leyes y luego defenderlas para que se lleven a la práctica.

Por lo expuesto, voy a sintetizar el voto, simplemente si se transforma en proyecto de comunicación estaría en condiciones de votarlo, no así si se mantiene como proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVALD** - Señor presidente: Coincido con la legisladora preopinante en que la seguridad en Río Negro -perdóneme la palabra- es una **"cagada"**, en el resto de la cosas y cómo se resuelven tenemos profundas diferencias ideológicas que voy a pasar a desarrollar, porque nuestro bloque va a acompañar este proyecto de ley porque entendemos que está bien encaminado.

Primero: Estamos hablando de seguridad desde el punto de vista del delito, la seguridad también es cómo nos protegemos en la alimentación, por ejemplo, el agua que bebemos, las contaminaciones, la seguridad de las presas, o sea, es un concepto mucho más amplio que el del delito contra la propiedad o contra las vidas, pero obviamente hoy es el que está preocupando y es al que hay que, de alguna manera, empezar a buscarle respuestas.

Dentro de ese marco es preciso definir que hay un poder económico que, desde mi punto de vista personal, es el

que se beneficia con el delito a las propiedades, porque el poder económico tiene muchas caras, muchas facetas, muchas maneras de actuar, unas son empresas, otras pueden ser actitudes religiosas, otras, por supuesto, los partidos políticos y otros, los funcionarios en el gobierno; no es un enemigo sencillo, no es un adversario fácil porque desde el delito también se lucra.

Y más allá de toda la descripción que comparto sobre las dificultades que tenemos como comunidad que se enfrenta a ese poder económico, que se sustenta en el delito, más allá de todo eso -repito- asistimos a que es mucho más grave porque hay varios casos de asociaciones ilícitas entre policías y ladrones en la provincia de Río Negro y creo que eso está resumiendo las dificultades que tenemos y dónde nos encontramos desde el punto de vista ideológico. Cómo se resuelve esto? porque hay que empezar a resolverlo, justamente con la participación popular, con la posibilidad de que en vez de hacer una cuestión vertical como son las sociedades totalitarias, abramos con participación y hagamos una cuestión horizontal, esto es lo que el proyecto plantea desde el punto de vista ideológico, que haya una participación. Y es novedoso? no es novedoso. Tuvo éxito? sí, tuvo éxito.

En el libro... no lo traje porque pensé que no íbamos a entrar en este tipo de debate, **"La reinversión del gobierno"** de autores norteamericanos, muy interesante, que plantearon cómo salir cuando fue la famosa reducción impositiva y presupuestaria de Reagan, todas las estrategias que se llevaron adelante en Estados Unidos para salvar cada uno su situación, cada comunidad su situación, uno de los capítulos está referido al tema de la seguridad y la policía, por supuesto está el famoso tema de la tolerancia cero, etcétera, pero el que dio resultado -y ahí están los números- fue cuando la comunidad participó y tienen un concepto que quisiera repetir acá, que decía que la seguridad es como alquilar una casa, quien mejor cuida esa casa es el propietario, el mejor inquilino no la va a cuidar como el propietario y la seguridad es un problema de todos, no debe ser un discurso sino una realidad, porque no es un problema que todos conozcan, que todos sepan, entonces ahí es donde se debe producir la convergencia entre los policías buenos, los que estudian, los que se capacitan, los que van a la universidad, los que tienen materias de derechos humanos, con la comunidad que se tiene que enfrentar con ese delito, ese lugar de encuentro; en mi pueblo es así o intentamos que sea así, con todas las dificultades, existe el Consejo de Seguridad local, pero tenemos dificultades, no sé si es solamente en mi pueblo, pero es muy público las actitudes que tiene el sector del gobierno municipal porque no tiene esta concepción horizontal, tiene una concepción vertical y dicen **"es problema de la policía, que se arregle la policía"** y ahí es donde tenemos dificultades ideológicas también, entonces hace falta un marco que, si esta Legislatura lo acepta, le dé cobertura a esos consejos o a alguna persona -o inclusive un Cuerpo legislativo podría llegar a ser-, que en el ámbito local sea perjudicada y no la dejen accionar dentro de esta concepción, yo diría que ni siquiera debería ser moderna pero sí progresista en cuanto a cómo se deben resolver los problemas que tiene una comunidad.

Obviamente el proyecto tiene algunas cuestiones objetables, menores -siempre hablamos acá de que el sistema de evolución prueba error y en aproximaciones sucesivas lo van a ir saldando- y considerar que el consejo pueda evaluar el funcionamiento de las actividades de las comisarías, subcomisarías o destacamentos suena como una cooperadora o como una auditoría y creo que esto ha significado, por lo menos en la experiencia que yo tengo, una serie importante de desencuentros entre las autoridades policiales o el mismo

Juzgado de Faltas de nuestro pueblo que vienen como a dar examen y a explicar qué hacen y nosotros nos ponemos del otro lado a decirles, muchachos esto está mal... y bueno, avanzando hemos podido superar esta cuestión y darnos cuenta que, por ejemplo, podemos trabajar juntos, que los chicos no tengan necesidad de los padres para ir al pic nic del 21 de setiembre porque la comunidad se organiza para evitar los problemas o que puedan ir a la cancha un domingo a la tarde sin tener que ir acompañados por un padre o un tío porque la comunidad se organiza y le da seguridad en el trayecto que van de un lado al otro,

tareas pequeñas, pero que empiezan a dar sensación de seguridad, sensación de que lo vamos a lograr y no es que lo hemos logrado; tenemos dificultades, quizá esta ley ayude a resolver estas dificultades porque es muy difícil cuando el Poder Ejecutivo municipal se opone a prestar colaboración en estas cuestiones.

No creo en las leyes salvadoras, lo hemos dicho en alguna reunión acá, lo hemos planteado públicamente, si se quería esa ley la hubiéramos sacado hace rato y si los humanos fuéramos tan respetuosos de las leyes, con los diez mandamientos estaríamos sobrados como paquete legislativo, pero no es así, ni una cosa ni la otra y entonces tenemos que estar permanentemente viendo cómo nos vamos ajustando, cómo vamos buscando alternativas a los problemas y en este marco también creo que esta ley nos va a ayudar a avanzar en esta cuestión.

Tenemos un problema muy grave, que es el problema de las cárceles, por eso insisto en que acepté aprobar el proyecto de contratación directa de construcción de cárceles justamente porque es el complemento necesario, porque si no tenemos cárceles donde metemos a la gente para que se organicen para hacer más delitos y el que cayó por error se transforma en otro delincuente más, si no podemos resolver esto, ya Sócrates fue un ejemplo de la injusticia de una sanción, cuando lo condenan por una barbaridad -no voy a contar la historia- el podía escapar o tomar la cicuta y dijo que quede como ejemplo de una condena injusta, así que no vamos tampoco a abundar en estas cuestiones. Lo que quiero decir concretamente, es que hay muchas localidades que están necesitando estos elementos para poder avanzar en cuestiones horizontales que nos permitan encontrarnos para encontrar soluciones.

El Estado somos todos nosotros, algunos tenemos la responsabilidad de ser legisladores por un tiempo, luego volveremos a ser ciudadanos comunes y el problema nos angustia porque apostamos desde nuestro bloque a que ésta sea una solución o el inicio y no quisiera que sea una nueva frustración, solamente con el trabajo, la preocupación de cada uno de nosotros en impulsar estas cuestiones y con la participación en los consejos de seguridad, -como bien dijo Jáñez, cuando nos invitan- en todas las comunidades, podemos llegar a concretarlo. Por ahora nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La redimensión del gobierno, Osborne, ese es uno...

**SR. GROSVOLD** - Y el otro.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Y el otro, ya me voy a acordar.

**SR. GROSVOLD** - Le agradezco lo mismo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Señor presidente: El proyecto de ley no habla de la política penitenciaria ni de las políticas sociales en minoridad, por lo menos no está así explicitado y seguramente, llegado el caso, podemos discutirlo también; tampoco habla de delegar responsabilidades en la ciudadanía, responsabilidades indelegables del Estado, está hablando de un consejo de seguridad local preventivo para que, ahondando criterios que son muy particulares, a veces, en cada localidad, se pueda ir precisamente haciendo una tarea de prevención.

Por último, señor presidente, no es con términos escatológicos que vamos a solucionar los problemas de seguridad de nuestra sociedad. Nada Más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Se ha introducido, me parece que con motivo de este proyecto de ley, una discusión mucho más amplia, mucho más profunda y mucho más importante que lo que era el contenido expreso de la normativa que hoy vamos a aprobar.

He escuchado y he tratado de retener algunos de los conceptos que se han vertido aquí y me parece que si nosotros queremos reducir el problema de la seguridad ciudadana o de la seguridad de la comunidad en su conjunto a una cuestión de presupuesto, a una cuestión de cárceles o a una cuestión de uniformados, le estamos errando el palo al gato.

Señor presidente: Comparto lo que se ha dicho, que la seguridad es un problema de todos y es un problema que aqueja no sólo a la provincia de Río Negro, que tiene una seguridad que no es distinta y, en muchos casos, es mejor a la de otras provincias de nuestro bendito país, sino que aqueja, y tampoco es distinta, a lo que pasa en las primeras potencias del mundo.

Acá se hablaba de la agresión o de los chicos que vayan caminando a un estadio de fútbol, anoche hemos presenciado una bárbara agresión adentro del campo de juego a un linesman en un partido de fútbol, con más de 250 efectivos policiales brasileros en el contorno de los 100 por 70 que tiene el campo de juego. Qué medida de seguridad se puede tomar, qué prevención se puede hacer frente a un inadaptado?. El sistema represivo en el mundo, en el mundo, señores legisladores, está en crisis, porque desde aquel avance en la teoría de la pena de venganza al monopolio de la represión por parte del Estado, con la hoy muchas veces menoscabada y vituperada ley del talión "**ojo por ojo, diente por diente**", pero que significó en aquel momento histórico del mundo un avance importantísimo porque cuantificaba la represión, cuantificaba la venganza, si a mí me sacaron un ojo yo no te puedo matar, que era perfectamente válido y libre de hacerse, hasta los sistemas represivos de control del monopolio de la fuerza por parte del Estado que tuvieron como objeto lesionar o agredir los dos bienes más preciados de todo ser humano, como son la libertad y la vida, pero que hoy están en crisis porque la valoración de esos bienes preciados por parte de muchos habitantes de este planeta tierra está menoscabada; o no vemos acaso en televisión a veces cuando es detenido "**in fraganti**" un delincuente que le pide a la policía por favor que lo mate, que no quiere ir preso; si no pueden valorar su propia vida, si no se valora su propia libertad, cómo puede valorarse la del vecino, la del conciudadano, esto es lo que está en crisis, pero no solamente en la República Argentina, señor presidente, está en crisis en el mundo entero por pérdida de los valores que se consideraron relevantes en un momento de la historia y que hoy, para algunos -que cada vez son más- por problemas sociales, por problemas de droga, por problemas de delincuencia innata, si usted quiere, están afectando la seguridad. Repito, señor presidente, reducirlo a personal policial, reducirlo a presupuesto o reducirlo a una cárcel no es la solución del tema de fondo que se ha traído hasta aquí, que es el tema de la seguridad que -reitero- no es un problema de la provincia de Río Negro ni de la República Argentina exclusivamente, es un problema de todo el mundo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 498/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 1054/2000, proyecto de ley, autoriza al Poder Ejecutivo a donar al municipio de Sierra Grande un inmueble. Autor: Alfredo Omar Lassalle y otro.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Moción apartarnos del Reglamento para solicitar el retiro de este expediente, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración la moción de orden del legislador Saiz de apartarnos del Reglamento para solicitar el retiro del expediente.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de retiro del expediente número 1054/00 formulada por el señor legislador Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda retirado del tratamiento del Orden del Día el expediente número 1054/00.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 34/01, proyecto de ley que declara "Monumento y Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de Río Negro" al conjunto edilicio de la estación ferroviaria -ex Ferrocarril Roca- de San Carlos de Bariloche. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Brevemente, señor presidente, porque muchas de las consideraciones sobre la importancia que tiene rescatar para el patrimonio histórico y cultural las cuestiones filosóficas básicas ya las hemos analizado cuando aprobamos la ley que permitía la entrega de restos funerarios a los pueblos originarios de nuestra provincia, ahí hablábamos inclusive de la importancia que tenían y qué concepto se le daba a todo aquello que fuera museo, lugar de exhibición, lugar donde podíamos encontrarnos con nuestra historia y con nuestro pasado.

Hoy hemos aprobado un proyecto prácticamente igual, el 152/01, que también declara monumento y patrimonio histórico la estación ferroviaria de Ingeniero Huergo y creo que a poco de analizar el estado de las estaciones ferroviarias de toda nuestra provincia nos vamos a encontrar con que la situación es exactamente la misma. Recién hablaba con el legislador Chironi sobre la necesidad de que esta declaración de monumento y patrimonio histórico y cultural de la provincia debía ser extensivo a todas las estaciones ferroviarias de la provincia de Río Negro y esto obedece fundamentalmente al vacío que está dejando el Poder Ejecutivo en la realización de estas tareas que le son propias, que están delegadas por ley, y también es un planteo reiterado que venimos haciendo desde esta Legislatura, prueba de ello son las permanentes presentaciones en este sentido cuando tendría que ser directamente la gente del Ejecutivo -porque es el que tiene poder para hacerlo- la que tendría que estar generando este tipo de legislación en defensa del patrimonio cultural.

Asimismo quiero manifestar, porque los fundamentos van a estar en el Diario de Sesiones, como es práctica en esta Legislatura, que este proyecto llega por inquietud del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Bariloche y que están preocupados los representantes de este pueblo como lo estamos los de Cipolletti, porque si bien hay una política municipal en este caso que tiene muchos años de recuperación del patrimonio ferroviario a lo largo de toda la parte urbana, también es cierto que en Fernández Oro -por ejemplo, para ir a un pueblo vecino-, cuya estación ferroviaria estuvo abandonada y fue un lugar de depredación permanente, por acción de una organización no gubernamental se recuperó y se instaló un museo que representa a toda la comunidad de Fernández Oro.

Los tiempos y las circunstancias que se están viviendo nos apuran, la necesidad de tomar espacios públicos hace que no se midan las consecuencias futuras, y también vale en este caso porque algún legislador de esta Cámara ha sido un ex-alumno.

En Cipolletti había una escuela, la 53, que fue pionera y que todavía está en el mismo lugar, tiene su construcción actual y fácilmente se hubiera podido mantener en pie por las características de la construcción, justamente por su historia y fue prácticamente robado todo el material y el patrimonio que ella constituía. Esto no está pasando solamente con los ferrocarriles sino que está pasando con las escuelas básicas y dentro de un par de años, no muchos, vamos a estar arrepentidos por todo este desguace que estamos haciendo inconscientemente del patrimonio cultural e histórico de nuestra provincia.

Por todo ello, solicito al resto de los legisladores que nos acompañen en esta iniciativa... y como veo que están todos bastante distraídos para qué voy a seguir hablando. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 34/01, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 66/01, proyecto de ley que incorpora artículo 297 bis al Código Procesal Penal de la provincia. Autor: José Luis Zgaib y otros. Agregado expedientes números 1321/00 particular; 1087/01 particular; 1103/01 particular y 1104 particular.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Zgaib.

SR. ZGAIB - Señor presidente: Este tema que hoy traemos al recinto para debatir el proyecto de ley de modificación del Código Procesal Penal, ha dado y está dando mucho que hablar y es necesario que en la provincia de Río Negro tomemos conciencia todos de lo que significa este flagelo para nuestros productores pecuarios.

Junio 14  
Marigual

Sin ninguna duda que desde las distintas posturas, desde las más moderadas a las más intransigentes, saldrá una ley que dé respuesta a este sector tan importante para la economía de la provincia de Río Negro.

Hace algún tiempo participé, junto a otros legisladores, al ministro de Gobierno y al jefe de Policía, de una reunión en Ingeniero Jacobacci con organizaciones de productores donde, entre otras cuestiones, se nos planteó la urgente necesidad de que se adoptaran medidas para atacar este delito y prueba de ello es que hace algunos días en un medio periodístico regional aparece una nota que dice: **"Se decomisaron animales faenados clandestinamente y enviados por tren hacia San Carlos de Bariloche"** y estos animales provenían de la región sur, de Comallo y Maquinchao específicamente.

En otro de los procedimientos se lograron recuperar 15 animales vacunos que habían sido sustraídos por cuatreros de una estancia cercana a San Carlos de Bariloche y dice el artículo específicamente: **"...pero del resto de los animales robados sólo quedaban las vísceras, porque ya habían sido faenados y distribuidos en los barrios altos de la ciudad..."**. Esto nos está mostrando la gravedad de estos hechos que perjudican a un sector muy importante, a los productores, no solamente de la región sur sino también de otras regiones de la provincia de Río Negro. De acuerdo al informe de la Dirección de Seguridad de la policía, en el cual se incluye una estadística de la cantidad de sumarios instruidos -del año 2000 específicamente- por la Unidad Regional, por ejemplo, en la Unidad Regional Primera existen 65 casos denunciados; en la Segunda, 108 casos; en la Tercera, 96 casos y en la Cuarta 54 casos; 54 denuncias por hurto o robo de ganado, lo que hace un total de 323 denuncias en toda la provincia.

Sin ninguna duda que la policía de la provincia de Río Negro hace los esfuerzos necesarios para contrarrestar el accionar de los cuatreros, hemos notado últimamente los incrementos en los controles, en los puestos móviles y fijos, en el decomiso de carne y muchas otras acciones que tratan, no solamente de clarificar sino también de que los productores no se vean tan perjudicados por los hechos que se denuncian, pero sin embargo todas estas acciones no alcanzan. Por qué decimos que no alcanzan?, porque nuestra legislación vigente hace dudar hasta al propio funcionario policial sobre si actuar en algún procedimiento, teniendo en cuenta que el delincuente puede entrar por una puerta y salir por la otra, quedar en libertad, exponiéndose a una contradenuncia por apremios que lo puede llevar a perder su trabajo, el sustento de su familia, y eso lo lleva a dudar.

Estos hechos, la inseguridad concretamente, han dejado de ser simples y aislados para convertirse en un tema sumamente serio, y es más, hasta de violencia, como ha sucedido hace algún tiempo en Ingeniero Jacobacci, para justificar plenamente la reglamentación del derecho al arresto y la restricción a la libertad ambulatoria que tienen o que se da a los presuntos delincuentes en estos casos.

Sabemos perfectamente que la legislación de fondo, que es el Código Penal Argentino, sólo es modificable por el Congreso Nacional, pero esta temática es de derecho procesal ya que nos encontramos con que la cuestión es de jurisdicción provincial por tratarse de poderes reservados y no delegados al gobierno nacional y entendemos que desde nuestro ordenamiento jurídico provincial podemos hacer mucho contra este delito, ya sea por hurto o robo de ganado mayor, bovino, ovino o equino que asedia a nuestros productores, que generan desaliento, pero fundamentalmente que mutilan su capital de trabajo que es lo más importante.

Es necesario decir también, señor presidente, que provincias como la de Santa Cruz ya han modificado su Código Procesal en este aspecto, en este mismo sentido y nuestra Constitución establece en su artículo 139 la autonomía para dictar, entre otros, su Código de Procedimiento Judicial.

También es necesario que hagamos una referencia sobre la aplicación del instituto de excarcelación sobre los casos de robo o hurto de ganado, así lo dice claramente la ley en su artículo 1º, que no procederá a la exención de prisión o excarcelación en el caso del delito tipificado en el artículo 163 inciso 1) del Código Penal Argentino, cuando del hecho cometido y sus circunstancias surja que el o los supuestos autores cuentan con un grado de organización que permita suponer que el producto robado por el hurto será destinado a la comercialización. Aquí queda claro, señor presidente, que queda excluido del excarcelamiento lo que se denomina comúnmente como hurto famélico, es decir el que lo hace por una necesidad, en estos casos quienes conocemos, cómo funcionan o cómo actúan, la mayoría de las veces los productores solamente pasan a recoger el cuero del animal faenado sin que medie la denuncia correspondiente.

Así como los individuos tienen derecho a la libertad, también hay otros derechos que tiene la sociedad para defenderse del delito; probablemente, señor presidente, esta normativa implique posturas jurídicas contrapuestas, pero lo que no podemos hacer es permanecer indiferentes ante estos hechos, ante estas problemáticas y ante el pedido de los más perjudicados, como son productores pecuarios quienes piden una legislación más contundente. Es por eso, señor presidente, que adelanto el voto positivo de nuestra bancada a este proyecto de ley de modificación del Código Procesal. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Una breve intervención. Simplemente para dejar sentada nuestra intención de proponer para la segunda vuelta una modificación de la redacción del artículo, en función de que consideramos que estamos de acuerdo con lo que plantea la fundamentación en términos de a qué va apuntado específicamente esta modificación del artículo pero nos parece que sería posible mejorar la redacción para que se traduzca fielmente esta intención que plantean los fundamentos,

Junio 14  
Sierra

básicamente porque nos parece que de lo que plantean los autores y que compartimos, no se pretende ser más rígido cuando se trata de hurto famélico y apuntar fundamentalmente a las organizaciones grandes que todos más o menos conocemos y que lamentablemente todavía no han tenido el condigno castigo, me parece que el artículo tiene algunas cuestiones en la redacción que podrían ser mejoradas para interpretar cabalmente el espíritu que anima a los autores. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto 66/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Las próximas sesiones se realizarán los días viernes 29 de junio, jueves 5 de julio y jueves 26 de julio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 15 horas.

Norma Delia MONTENEGRO

Subjefe Cuerpo de Taquígrafos